

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	MANUEL YARID ALDANA QUIJANO	2170146	QUIMICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	El peticionario no realizó matrícula académica en el segundo semestre de 2023, toda vez que se encuentra en proceso de grado para la segunda ceremonia del I semestre de 2023, por lo anterior, se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el 2 periodo de 2023. El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	2	DANNA GABRIELA MALAVER BARON	2171466	QUIMICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	La peticionaria no realizó matrícula académica en el segundo semestre de 2023, toda vez que se encuentra en proceso de grado para la segunda ceremonia del I semestre de 2023, por lo anterior, se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el 2 periodo de 2023. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	3	ADRIANA SOFIA SIERRA SIERRA	2205538	INGENIERÍA QUIMICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del I semestre de 2023, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	4	DAIRA JOHANA TANGARIFE CABEZA	2230423	DISEÑO INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Negada la petición de la ciudadana, toda vez que se encuentra matriculado en el segundo semestre de 2023. En caso de que sea aprobada la cancelación de matrícula académica, no es viable la solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.

M	5	GIOVANY ALBERTO BENITEZ CALA	2192509	ECONOMIA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Negada la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2023, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional no lo reportó como potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I periodo de 2023, debido a que no realizó matrícula en ese periodo. En caso de que el MEN lo identifique como beneficiario y gire los recursos para el II semestre de 2023, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	6	YESSICA OSPINO MERCADO	2112407	INGENIERIA METALURGICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el I sem/2023	Se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario del primer semestre de 2023 hasta el 21 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta que Ministerio de Educación Nacional-MEN no la reportó como beneficiaria de la Política de Gratuidad en la Matrícula en el I periodo de 2023 por terminación del beneficio. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	7	SHARON JUDITH SEPULVEDA MARTINEZ	2150165	DISEÑO INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	La peticionaria no realizó matrícula académica en el segundo semestre de 2023, toda vez que se encuentra en proceso de grado para la segunda ceremonia del I semestre de 2023, por lo anterior, se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el 2 periodo de 2023. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	8	DAVID ALFONSO MURALLA ARANGO	2144553	INGENIERIA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	El peticionario no realizó matrícula académica en el segundo semestre de 2023, toda vez que se encuentra en proceso de grado para la segunda ceremonia del I semestre de 2023, por lo anterior, se autoriza la devolución del 100% del valor pagado en el 2 periodo de 2023. El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.

M	9	SLENDY YELIBZE MANTILLA CAÑAS	2161581	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Negada la petición de la ciudadana, toda vez que se encuentra matriculado en el segundo semestre de 2023. En caso de que sea aprobada la cancelación de matrícula académica, no es viable la solicitud, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por la cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones.
M	10	BOCANEGRA JIMENEZ JESÚS DAVID	2170616	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el segundo semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario de los periodos 2023-1 y 2023- 2 hasta el 21 de septiembre de 2023, teniendo en cuenta que fue excluido de la Política de Gratuidad en la Matrícula. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**IPRED**

M	1	ANGIE PAOLA GELVEZ BLANCO	2217028	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 36 del 30 de agosto de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	2	BETSABE CARRILLO GONZALEZ	2226089	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 36 del 30 de agosto de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	3	JONATAN FERNEY SUAREZ MANRIQUE	2206347	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 36 del 30 de agosto de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>

M	4	JOSE VICENTE OLEJUA NIÑO	2147035	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 36 del 30 de agosto de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	5	SERGIO ANDRES BOHORQUEZ CARREÑO	2236945	ARTES PLASTICAS	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	En caso de autorizarse la cancelación de matrícula del segundo semestre de 2023, se autoriza la devolución del 85% del valor pagado por matrícula teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 36 del 30 de agosto de 2023. El ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse a la cuenta de correo administrativo.ipred@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	6	STEFFI CONTRERAS RODRIGUEZ	2237343	GESTIÓN EMPRESARIAL	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula extemporánea para el II semestre de 2023, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 36 del 30 de agosto de 2023. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>

**POSGRADO**

M	1	ARLEY GARCÍA CARRERO	2208435	MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	2	DIEGO ANDRÉS ORDUZ TIBADUIZA	2138813	MAESTRÍA EN EVALUACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS	Homologación del pago de matrícula del I sem/2023 para el II sem/2023	Se acoge concepto favorable emitido por el Consejo de Escuela en acta N° 32 del 8 de agosto de 2023, y se autoriza la homologación de los derechos pecuniarios pagados por el peticionario en el I periodo de 2023 para el II periodo de 2023, toda vez que no legalizó matrícula académica. El ciudadano debe comunicarse con la Coordinación de la Maestría para que le informen el trámite a seguir.

M	3	CLAUDIA JIMENA GÓMEZ MARÍN	2168073	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 260 de julio 27 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	4	DIANA MARCELA IBARRA MOJICA	2158759	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Ampliación de plazo para pago de matrícula para el II sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	5	HENRY YESID TORRES BARAJAS	2188372	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA PARA LA EDUCACIÓN	Readmisión para el II sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el II semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 12 de septiembre de 2023. En constancia , firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**